

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), que se celebra el 27 de junio del 2025, destacando su papel fundamental en el desarrollo productivo, el empleo y la cohesión social de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Soledad A. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 27 de junio de cada año, se conmemora el Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas, fecha instituida por las Naciones Unidas para poner en valor el rol estratégico que estas unidades productivas desempeñan en la creación de empleo, la generación de valor agregado y el fortalecimiento del entramado productivo nacional.

“Reconociendo la importancia de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y su contribución significativa al empleo, al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama el 27 de junio como el Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas”

En la Provincia de Buenos Aires, las MiPyMEs representan aproximadamente el 99% de las empresas formales, generando más del 70% del empleo privado registrado. Son el verdadero motor de la actividad económica en los distintos municipios, sosteniendo no sólo el desarrollo productivo sino también el entramado social de miles de familias bonaerenses.

Sin embargo, este reconocimiento no puede estar aislado del contexto económico y social que atraviesa nuestro país y que afecta de manera directa a las MiPyMEs. Las políticas impulsadas por el gobierno nacional encabezado por Javier Milei están produciendo un profundo deterioro del sector:

-La fuerte caída del consumo interno, derivada de la pérdida de poder adquisitivo de los salarios y las jubilaciones, ha afectado directamente a comercios, industrias y prestadores de servicios de todo el territorio bonaerense.



-La producción industrial de la Provincia muestra retrocesos interanuales superiores al 20% en múltiples ramas de actividad, con la consiguiente pérdida de empleo y cierres de empresas.

-La apertura irrestricta de importaciones deja a la industria nacional expuesta a una competencia desleal, golpeando especialmente a sectores estratégicos como el textil, calzado, metalmecánica, plástico, muebles, cuero y autopartes, entre otros.

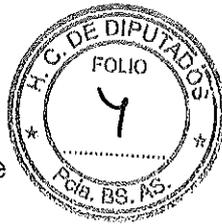
-El desmantelamiento de los programas de financiamiento productivo y la imposibilidad de acceder al crédito, producto de tasas de interés inaccesibles, genera serias dificultades para sostener el capital de trabajo y la inversión.

-La paralización de la obra pública nacional impacta gravemente sobre la construcción y sobre una vasta red de empresas proveedoras de insumos y servicios conexos que tienen asiento en la Provincia.

-Los aumentos de tarifas, combustibles e insumos dolarizados erosionan aún más la rentabilidad de las MiPyMEs, llevando al límite su capacidad de subsistencia.

Frente a este escenario, la Provincia de Buenos Aires continúa desarrollando programas de asistencia, financiamiento, fomento de parques industriales, capacitación y fortalecimiento de las cadenas de valor, intentando sostener al sector ante el impacto negativo de las decisiones nacionales.

Defender a las MiPyMEs es defender el trabajo argentino, el desarrollo federal, la soberanía económica y la justicia social. En este sentido, no solo se expresa su reconocimiento al sector en su día, sino que también su preocupación por las consecuencias que las políticas de ajuste, apertura y desregulación están generando sobre la producción, el empleo y el entramado social de nuestra Provincia.



Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As